ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/17 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS-S2-ID Nº 329.205.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el Departamento de Licitaciones de la Dirección Sub U.O.C. Nº 2, dependiente de la D.G.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Abg. Maria Belén Alé, representante de la Dirección Sub UOC Nº 2., con CI N° 3.807.081, la Sra. Jorgelina Parini, con C.I. N° 2.662.373, representante de la Dirección Sub Unidad Operativa S2 y el Señor Mario Mareco Benítez, en representación de la empresa MEGA SERVICE S.R.L., para la Apertura de Ofertas de la LPN N° **06/2017- ADQUISICION DE MAQUINAS DE LAVANDERIAS PARA HOSPITALES DEL MSP Y BS-S2-ID Nº 329.205.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas:**
En virtud a lo establecido en el apartado Sección I (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
2) MEGA SERVICE S.R.L.

2. **Monto de las ofertas:**
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES: **MONTO TOTAL DE LA OFERTA:**

1- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. **Gs. 1.856.370.000**
RUC: 80013820-1
Aseguradora: Aseguradora del Este
Vigencia: Desde el 04/09/2017 al 13/03/2018 –
FOLIADO DEL 01 AL 65 (UNO AL SESENTA Y CINCO)

2- MEGA SERVICE S.R.L.
RUC: 80017477-1 **Gs. 1.585.000.000**
Aseguradora: La Consolidada de Seguros
Vigencia: Desde el 12/09/2017 al 21/03/2018 –
FOLIADO DEL 01 AL 106 (UNO AL CIENTO SEIS)

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes.
Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.
La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	DD.JJ. ART. 40	DD.JJ. DE MENORES (RES DNCP Nº 41/10)
1- DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2 – MEGA SERVICE S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**
Se deja constancia de que los oferentes y/o representantes acreditados, han accedido a los documentos de sus competidores, y no han dejado observaciones.

Jorgelina Parini L.
Departamento de PA. y Presupuesto
Dir. UOC S2 - M.S.P. y B.S.

Ac. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

JOSE MANUEL JUANEL
CI 7152018

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones – Documentos de la oferta.----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 11:28 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abg. María Belén Alé
DIRECCIÓN SUB UOC Nº 2

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Sra. Jorgelina Parini
Dirección Sub UOC Nº 2

Jorgelina Parini L.
Departamento de PA. y Presupuesto
Dirección S2 - M.S.P. y B.S.

Sr. Mario Mareco Benítez
MEGA SERVICE S.R.L.

Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

JOSE MANUEL JUAREZ
CI 7182018